



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXI

Cd. Victoria, Tam., Martes 5 de Septiembre del 2006.

P.O. N° 106

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL

EDICTO al C. Fernando Guzmán Delgado. (1ª. Publicación)..... 2

R. AYUNTAMIENTO NUEVO LAREDO, TAM.

CONVOCATORIA Pública 2006-17, por la que se convoca a las personas físicas y morales a participar en obras que se realizarán en la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas..... 2

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

FURNAS ELECTRONICOS DE MÉXICO S DE R.L. DE C.V, Estado de Posición Financiera, Balance General al 01 de Septiembre del 2006. ANEXO. (1ª. Publicación)

GOBIERNO DEL ESTADO**PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA GENERAL****CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL****EDICTO****C. FERNANDO GUZMÁN DELGADO
DOMICILIO DESCONOCIDO**

He de agradecer a Usted, se sirva presentar ante este Órgano de Control, sito en Calle Río San Marcos número 105, Fraccionamiento Zozaya, de esta Ciudad Capital, dentro del término de 10 días hábiles contados a partir de la última publicación de este Edicto, en día y hora hábil, a una Audiencia que se celebrará con motivo de presuntas irregularidades cometidas en el desempeño de sus funciones, consistente en haber extraviado y/o pérdida del SOFTWARE "MICROSOFT 2000 SQL SERVER", número de inventario 54105-030211-00508, propiedad del Gobierno del Estado; infringiendo presumiblemente lo dispuesto por el Artículo 47 fracciones I, IV y XXII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, esta última en correlación con el artículo 111 fracciones XII, XX y XXI del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo. En la inteligencia que quedan a su disposición en este Órgano de Control las constancias documentales que integran el procedimiento administrativo DC-SSP/005/2006.

Se le comunica que en la misma podrá ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga, pudiendo hacerlo usted mismo o por medio de un defensor, debiendo señalar el domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones conforme a lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley Procesal Penal del Estado.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 45, 64 y 65 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".- TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.- C.C.P. ASTRID DEGOLLADO MONTEMAYOR.- Rúbrica. (1ª. Publicación)

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NUEVO LAREDO**CONVOCATORIA PÚBLICA 2006-17**

EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS EN VIGOR, EL R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL A TRAVES DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES A PARTICIPAR EN LA SIGUIENTE OBRA, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA CIUDAD DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.

PROGRAMA: OBRA DIRECTA MUNICIPAL
ESPECIALIDAD: 706-04, 401-03, 04,05, 901-05,706-07

CONCURSO	DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN	VENTA DE BASES	VISITA A LA OBRA	JUNTA ACLARATORIA	RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		PLAZO DE EJECUCIÓN	COSTO DE LAS BASES	CAPITAL MÍNIMO
					TÉCNICA	ECONÓMICA			
E-06-OD-24	Construcción de Centro Multidisciplinario en la Ciudad Deportiva Segunda Etapa , ubicada en el lado sur-poniente de la Carretera a Anahuac y Segundo Anillo Periférico	Del 05 al 11 de Septiembre del 2006	12 de Septiembre 2006 10:00 hrs.	12 de Septiembre 2006 11:00 hrs.	19 de Septiembre del 2006 10:00 hrs.	20 de Septiembre del 2006 10:00 hrs.	90 días	\$ 2,500.00	\$ 2,500,000.00
P-06-OD-38	Ampliación de la Carretera Anahuac Segunda Etapa de Viena a Mazatlán Cuerpo Central del	Del 05 al 11 de Septiembre del 2006	12 de Septiembre 2006 10:00 hrs.	12 de Septiembre 2006 11:00 hrs.	19 de Septiembre del 2006 11:00 hrs.	20 de Septiembre del 2006 11:00 hrs.	90 días	\$ 2,500.00	\$ 6,000,000.00

	Cad. 1+032.32 al 2+240.00 incluye: Construcción de paso sobre nivel, alumbrado público, drenaje pluvial, señalamientos, áreas verdes y afectaciones								
EVP-06-OD-01	Reconstrucción de vitapista de Paseo Colón (e) Reforma y Río Santiago	Del 05 al 11 de Septiembre del 2006	12 de Septiembre 2006 10:00 hrs.	12 de Septiembre 2006 11:00 hrs.	19 de Septiembre del 2006 12:00 hrs.	20 de Septiembre del 2006 12:00 hrs.	75 días	\$ 2,500.00	\$ 400,000.00

A: REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

LOS INTERESADOS DEBERAN CONTAR CON LAS BASES DE LICITACIÓN QUE PODRAN ADQUIRIR EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, UBICADA EN VICTORIA 4610 (FRENTE AL PARQUE NARCISO MENDOZA) EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, DEBIENDO PRESENTAR LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DIRIGIDO AL ING. RICARDO ALONSO CANTÚ RÍOS DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

LA PRESENTACIÓN DE ESTA SOLICITUD SE HARÁ EN HORAS HÁBILES DE 09:00 A 14:00 HORAS Y SERÁ ACOMPAÑADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- 1.- ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS O ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL INMEDIATO ANTERIOR QUE DEMUESTRE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO.
- 2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA EN CASO DE PERSONAS MORALES O ALTA EN LA S.H.C.P. PARA PERSONAS FÍSICAS.
- 3.- RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRAS EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDAD (AVANCE DE OBRAS).
- 4.- DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA INVITACIÓN.
- 5.- DECLARACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

B: DISPOSICIONES GENERALES Y FALLO:

- 1.- LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE HARÁ EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN VICTORIA #4610 ALTOS.
- 2.- LAS OBRAS SE REALIZARÁN CON RECURSOS MUNICIPALES.
- 3.- FECHA DE INICIO ESTIMADA DE LOS TRABAJOS: **02 DE OCTUBRE DEL 2006.**
- 4.- SE OTORGARÁ UN 20% DE ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIALES Y UN 10% DE ANTICIPO PARA INICIO DE OBRA.
- 5.- SI UN SOLICITANTE PARTICIPA EN DOS O MAS LICITACIONES, YA SEA EN UNA O VARIAS ENTIDADES FEDERATIVAS CON LA MISMA PLANTILLA DE PERSONAL, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y QUE DEBE TENER EN DISPONIBILIDAD SEGÚN LAS ESTIPULACIONES ANOTADAS ANTES DE LA PRIMERA ADJUDICACIÓN A SU FAVOR, AUTOMÁTICAMENTE QUEDARÁ DESCARTADO PARA CONTRATARSE EN EL RESTO DE LAS QUE SE HAYA INSCRITO.
- 6.- LA DIRECCIÓN CON BASE EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, EMITIRÁ EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO A LA PERSONA DE ENTRE LAS PROPONENTES REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CUENTE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA Y DISPONIBILIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. SI UNA VEZ ANALIZADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES, RESULTA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN, EL

CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN DE ENTRE LOS PROPONENTES PRESENTE LA POSTURA SOLVENTE ECONÓMICA MAS BAJA ($\pm 15\%$ DEL PRESUPUESTO BASE) CONTRA ESTA RESOLUCIÓN NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO.

7.- LAS BASES PODRÁN SER PAGADAS MEDIANTE DEPÓSITO A CUENTA AL BANCO: BANORTE, CON NÚMERO DE CUENTA: **0179545018** AL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, POSTERIORMENTE LA FICHA DE DEPÓSITO DEBE SER ENVIADA AL NÚM. DE FAX: (867) 711-36-51 DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

8.- LA INFORMACION DE ESTA CONVOCATORIA PUEDE SER CONSULTADA EN LA PÁGINA WEB: www.nuevolaredo.gob.mx

NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, A **05 DE SEPTIEMBRE DEL 2006.- ATENTAMENTE.-** SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- **PRÉSIDENTE MUNICIPAL.- C. DANIEL PEÑA TREVIÑO.-** Rúbrica.

COPIA



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXI

Cd. Victoria, Tam., Martes 5 de Septiembre de 2006.

NÚMERO 106

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 3059.- Expediente Civil Número 16/2006, relativo a las Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum.	3	EDICTO 3363.- Número 00743/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 3202.- Expediente Número 00606/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	3	EDICTO 3364.- Expediente Número 656/2006, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	9
EDICTO 3203.- Expediente Número 551/2003, relativo al Juicio Ordinario Mercantil.	4	EDICTO 3365.- Sucesión Testamentaria bajo el Expediente No. 00618/2006.	9
EDICTO 3204.- Expediente Número 39/2005, relativo al Juicio Hipotecario.	4	EDICTO 3366.- Expediente Número 251/2006, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	9
EDICTO 3205.- Expediente Número 3/2005, relativo al Juicio Hipotecario.	4	EDICTO 3367.- Expediente Número 200/2006, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 3206.- Expediente Número 5/2005, relativo al Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 3368.- Expediente Número 1989/2006, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	10
EDICTO 3207.- Expediente Número 23/2005, relativo al Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 3369.- Juicio Sucesorio Testamentario, bajo el Número 00728/2006.	10
EDICTO 3208.- Expediente Número 18/2005, relativo al Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 3370.- Expediente Número 1627/2006, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	10
EDICTO 3209.- Expediente Número 28/2005, relativo al Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 3371.- Expediente Número 198/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	10
EDICTO 3210.- Expediente Número 33/2005, relativo al Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 3372.- Expediente Número 204/2006, relativo al Juicio Sumario Civil sobre Terminación de Contrato.	11
EDICTO 3211.- Expediente Número 36/2005, relativo al Juicio Hipotecario.	7	EDICTO 3373.- Expediente Número 00495/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	11
EDICTO 3212.- Expediente Número 38/2005, relativo al Juicio Hipotecario.	7	EDICTO 3374.- Juicio Ejecutivo Mercantil bajo el Expediente Número 185/2006.	12
EDICTO 3213.- Expediente Número 5/2006, relativo al Juicio Hipotecario.	7	EDICTO 3375.- Expediente Número 2587/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	12
EDICTO 3358.- Expediente Número 01018/2006, Juicio Sucesorio Intestamentario.	8	EDICTO 3376.- Expediente Número 1072/2005, relativo a los Medios Preparatorios a Juicio Ejecutivo Mercantil.	13
EDICTO 3359.- Expediente Número 1894/2006, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8	EDICTO 3377.- Expediente Número 444/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil, Declaratorio de Propiedad.	13
EDICTO 3360.- Expediente Número 1078/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8	EDICTO 3378.- Expediente Número 17/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil, Usucapión.	13
EDICTO 3361.- Expediente Número 00911/2006, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8		
EDICTO 3362.- Expediente Número 1662/2006, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8		

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA

	Pág.
EDICTO 3379.- Expediente Número 280/2005, relativo al Juicio Sumario Civil.	14
EDICTO 3380.- Expediente Número 415/2006, relativo al Juicio Sumario Civil sobre Otorgamiento Firma de Escritura.	14
EDICTO 3381.- Expediente Número 686/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	15
EDICTO 3382.- Expediente Número 883/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Plenario de Posesión.	15
EDICTO 3383.- Expediente Número 316/2005, relativo al Juicio Ejecutivo.	15
EDICTO 3384.- Expediente Número 621/1994, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	16
EDICTO 3385.- Expediente Número 621/1994, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	16
EDICTO 3386.- Expediente 00250/2004, relativo al Juicio Ordinario Mercantil.	17
EDICTO 3387.- Expediente Número 1142/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	17
EDICTO 3388.- Juicio Ejecutivo Mercantil Número 1124/2003.	18
EDICTO 3389.- Expediente Civil Número 100/05, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam.	18
EDICTO 3390.- Expediente Civil Número 082/06, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam.	18
EDICTO 3391.- Expediente Número 453/2006, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	19
EDICTO 3392.- Expediente Número 454/2006, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	19

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Distrito Judicial.****Padilla, Tam.**

Por auto de fecha siete de agosto del año dos mil seis, la Ciudadana Licenciada María Concepción Reyes Reyes, Juez de Primera Instancia Mixto, del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Civil Número 16/2006, relativo a las Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar la Posesión de un bien Inmueble promovidas por JOSÉ LUIS CUÉLLAR SILVA, MARÍA EGLANTINA SOSA SOLIS y MAURO CUÉLLAR SILVA, Presidente, Secretario y Tesorero del Comisariado Ejidal del Ejido Santa Cleotilde, Municipio de Hidalgo, Tamaulipas, ubicado en el Municipio ya indicado, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 1,448 metros lineales con Río San Antonio; AL SUR: en 1,485 metros lineales, con Ejido Barbosa y el Ejido Santa Cleotilde; AL ESTE: en 1,505 metros lineales, con Ejido Primero de Mayo y AL OESTE: en 1,641 metros lineales, con el Ejido Primero de Mayo y Homero Leal de la Peña.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial y en otro de mayor circulación que se editan en la Capital del Estado, por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, se da cumplimiento a lo establecido por el artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles vigente.

Padilla, Tam., a 8 de agosto del 2006.- El Secretario de Acuerdos del Área Civil, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

3059.-Agosto 15, 24 y Septiembre 5.-3v3.

CONVOCATORIA DE REMATE.**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha (19) diecinueve de junio del (2006) dos mil seis, dictado en el Expediente Número 00606/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Moisés de la Vara Robles, en su carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas de OPCIÓN COOPERATIVA DE SERVICIOS, S. C. L. DE C. V., en contra de JESÚS NAVA RODRIGUEZ Y AGROPECUARIA VISTA HERMOSA, S.A. DE C.V., se ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda, con rebaja del 20% veinte por ciento los bienes inmuebles que a continuación se describen:

1.- Predio rústico ubicado en el municipio de San Carlos, Tamaulipas, compuesto de una superficie de 519-25-00 has., con las siguientes colindancias: AL NORTE: con propiedad de Juan Rodríguez S.; AL SUR: con terreno de Buena Vista; AL ORIENTE: con propiedad del señor Carlos Quintanilla M; y AL PONIENTE: con propiedad del señor Ramón Garza Betancourt, mismo que se encuentra amparado en acta No. 184, volumen IV, de la Notaría Pública No. 137 a cargo del Lic. Marco Antonio Mercado Polanco, en ejercicio en Ciudad Victoria, Tamps., inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 17306, Legajo 347, de fecha 24 de agosto de 1988, del municipio de San Carlos, Tamaulipas a nombre de JESÚS NAVA RODRÍGUEZ.

Dicho inmueble arroja un valor comercial de \$415,000.00 (CUATROCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M. N.).

2.- Inmueble rústico ubicado en el municipio de San Carlos, Tamps., compuesto de una superficie de 312-26-76 has., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6,148.73 mts., con propiedad del señor Narvárez Acharte; AL SUR: en 6,506.20 mts., con propiedad del propio Ing. Jesús Nava Rodríguez; AL ESTE: en 1,607.20 mts., con propiedad de Guillermo Siller; y AL OESTE: en 240.00 mts., con carretera San Carlos-entronque Nvo.-Laredo Victoria; inmueble que se encuentra amparado en la escritura pública No. 816, volumen XIV, de fecha 19 de junio de 1992, de la Notaría Pública No. 137 a cargo del Lic. Marco Antonio Mercado Polanco, en ejercicio en Ciudad Victoria; Tamps., inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos: Sección I, Número 52706, Legajo 1055, de fecha 17 de julio de 1992, del municipio de San Carlos, Tamaulipas, a nombre del demandado JESÚS NAVA RODRÍGUEZ.

Dicho inmueble arroja un valor comercial de \$249,814.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M. N.).

3.- Inmueble rústico denominado Rancho Buenavista, ubicado en el municipio de San Carlos, Tamps., con superficie de 378-00-00 has., con las siguientes colindancias: AL NORTE: con terrenos del Rancho La Chona, Los Quiotes y Dos de Abril; AL SUR: con brecha divisoria de los municipios de Padilla y San Carlos; AL ORIENTE: con brecha divisoria de los municipios de Jiménez y San Carlos; y AL PONIENTE: con ríos San Carlos; mismo que se encuentra amparado en el contrato privado celebrado con fecha 17 de enero de 1979, inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos: Número 2925, Legajo 59, de la Sección I de fecha 9 de febrero de 1979, del municipio de San Carlos, Tamps., a nombre de JESÚS NAVA RODRÍGUEZ.

Dicho inmueble arroja un valor comercial de \$373,950.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M. N.).

4. Predio suburbano, ubicado dentro del municipio de Victoria, Tamps., con superficie de 6-10-46-01 has., dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 201.85 mts., con terrenos ejidales del poblado "La Presa"; AL SUR: en 201.85 mts., con el Libramiento Naciones Unidas y Zona Federal; AL ESTE: en 302.95 mts., con vías de ferrocarril Tamaulipas-Monterrey, tramo Ciudad Victoria; AL OESTE: en 302.95 mts., con terrenos del mismo ejido, dicho inmueble se encuentra amparado en la escritura pública No. 1714, Volumen I, de la Notaría Pública No. 137 en ejercicio en Ciudad Victoria, Tamps., a cargo del Lic. Marco Antonio Mercado Polanco, en ejercicio en Ciudad Victoria, Tamps., de fecha 28 de septiembre de 1994; inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos: Número 41306, Legajo 827, de la Sección I de fecha 18 de noviembre de 1994, de Cd. Victoria, Tamaulipas, a nombre de la EMPRESA AGROPECUARIA VISTA HERMOSA, S.A. Dicho inmueble arroja un valor comercial de \$20'870,289.41 (VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación que se editen en Tampico, Tamaulipas, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo auxiliar para la Administración, con

residencia en este Palacio de Justicia, y a disposición de éste Tribunal el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (28) VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Segunda Almoneda con rebaja del veinte por ciento.

Altamira, Tam., a 27 de junio del 2006.- El C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

3202.- Agosto 24, 29 y Septiembre 5.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete de julio del dos mil seis, dictado dentro del Expediente Número 551/2003, relativo al Juicio Ordinario Mercantil promovido por los Licenciados José Eugenio Rodríguez Jalomo y Domingo Díaz Hernández en su carácter de Apoderados Generales para Pleitos y Cobranzas de BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO en contra de FILEMON ALBERTO GARZA SALINAS Y PATRICIA GUILLERMINA ROCIO ESTRADA MARROQUIN ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble:

Inmueble con superficie de 630.00 M2 (Seiscientos treinta metros cuadrados), formada por la fracción oriente del lote Nueve, el lote Diez y la fracción Poniente del Lote Once de la manzana Número Cuarenta y Seis de la Primera Sección del Fraccionamiento "Parques de San Francisco" de esta Ciudad y construcción en el edificada con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, En 20.00 Mts Con Avenida Laguna Santa Maña. AL SUR, En 20.00 Mts. Con los Lotes 22, 23, y 24. AL ORIENTE, En 31.50 Mts. Con fracción oriente del lote 11 propiedad de la señora María Rosa Garza de Sánchez. AL PONIENTE, En 31.50 Mts. Con fracción poniente del lote 9 propiedad de la Señora Magdalena Zolezzi de B.

El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 43090, Legajo 862, de fecha 30 de noviembre de 1994 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente Edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SEIS siendo postura legal para esta Primera Almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$1,062,400.00 (UN MILLÓN SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M. N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 18 de julio del 2006.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. SANTIAGO MARTÍNEZ VÁZQUEZ.- Rúbrica.

3203.-Agosto 29 y Septiembre 5.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, en auto de fecha cuatro de julio del dos mil seis, dictado dentro del Expediente Número 39/2005, radicado en este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de LIDIA GUERRERO GARCÍA, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble: Vivienda ubicada en calle Girasol Número 90, lote 7, Manzana 20, Fraccionamiento Los Encinos II, con superficie privativa de terreno de 108.36., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: EN 7.00 MTS. CON CALLE GIRASOL. AL SUR; EN 7.00 MTS. CON LOTE 20 A. AL ESTE; EN 15.48 MTS. CON LOTE 7-A. AL OESTE: EN 15.48 MTS. CON LOTE 6-A.

Se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 2114, Legajo 3-021, de fecha veintiuno de mayo de dos mil dos mil uno, del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente Edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a postores y acreedores a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SEIS, siendo postura legal para esta Primera Almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$220,780.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M. N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito valuador en rebeldía de la parte demandada, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 10 de julio del 2006.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SANTIAGO MARTÍNEZ VÁZQUEZ.- Rúbrica.

3204.-Agosto 29 y Septiembre 5.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, en auto de fecha cuatro de julio del dos mil seis, dictado dentro del Expediente Número 3/2005, radicado en este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de AURORA RUIZ ESTRADA Y BULMARO DEANTES MÉNDEZ ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primer Almoneda, el siguiente bien inmueble:

Terreno Urbano y Construcción ubicado en Calle del Puente No. 49, Fraccionamiento Hacienda del Puente, identificado como Casa 4 Tipo B, manzana 5, con superficie

total de 71.50 M2., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: EN 6.50 M. CON LOTE 28, CONDOMINIO 4 DE LA MANZANA 5. AL SUR; EN 6.50 M. CON CALLE DEL PUENTE. AL ESTE; EN 11.00 M. CON LOTE 5. AL OESTE: EN 11.00 M. CON LOTE 3.

Se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 43391, Legajo 868, de fecha diez de octubre del dos mil, del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente Edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a postores y acreedores a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SEIS, siendo postura legal para esta Primera Almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$187,872.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M. N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito valuador en rebeldía de la demandad, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 10 de julio del 2006.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SANTIAGO MARTÍNEZ VÁZQUEZ.- Rúbrica.

3205.-Agosto 29 y Septiembre 5.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, en auto de fecha cuatro de julio del dos mil seis, dictado dentro del Expediente Número 5/2005, radicado en este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de VÍCTOR MANUEL ALANIS VALDEZ ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble:

Terreno Urbano y Construcción ubicado en Privada Tula No. 34, Fraccionamiento Hacienda Praderas, identificado como Casa 19 Tipo A, condominio 25, con superficie total de 71.50 M2., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: EN 6.50 M. CON PRIVADA TULA. AL SUR; EN 6.50 M. CON PROPIEDAD PRIVADA. AL ESTE; EN 11.00 M. CON LOTE 20. AL OESTE: EN 11.00 M. CON LOTE 18.

Se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 5111, Legajo 3-103, de fecha trece de septiembre del dos mil uno, del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente Edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a postores y acreedores a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SEIS, siendo postura legal para esta Primera Almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$186,112.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO DOCE PESOS 00/100 M N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito valuador en rebeldía del demandado, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 10 de julio del 2006.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SANTIAGO MARTÍNEZ VÁZQUEZ.- Rúbrica.

3206.-Agosto 29 y Septiembre 5.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, en auto de fecha cuatro de julio del dos mil seis, dictado dentro del Expediente Número 23/2005, radicado en este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de GUSTAVO ALVARADO GUZMAN ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble:

Terreno Urbano y Construcción ubicado en Calle Barbados No. 232, Fraccionamiento Villa Las Torres de esta ciudad, identificado como lote 17, manzana 27, con superficie total de 99.00 M2., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: EN 6.00 M. CON CALLE BARBADOS. AL SUR; EN 6.00 M. CON LOTE 46. AL ESTE; EN 16.50 M. CON LOTE 18. AL OESTE: EN 16.00 M. CON LOTE 16.

Se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 46652, Legajo 934, de fecha uno de noviembre del dos mil, del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente Edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a postores y acreedores a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SEIS, siendo postura legal para esta Primera Almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$194,700.00 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M. N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito valuador en rebeldía de la demandada, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 10 de julio del 2006.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SANTIAGO MARTÍNEZ VÁZQUEZ.- Rúbrica.

3207.-Agosto 29 y Septiembre 5.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado TORIBIO A. HERNÁNDEZ OCHOA, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, en auto de fecha cuatro de julio de Dos Mil Seis, dictado dentro del Expediente Número 18/2005 radicado en este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de MA. DE LOS AGELES PECINA MIRELES ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primer Almoneda, el siguiente bien inmueble:

Terreno Urbano y Construcción ubicado en Calle Jordania No. 25, Fraccionamiento Vista del Sol, de esta ciudad, Lote 10, manzana 8, con superficie total de 120.00 M2., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: EN 16.00 M. CON LOTE 11. AL SUR; E N 16.00 M. CON LOTE 9. AL ESTE; E N 7.50 M. CON LOTE 35. AL OESTE: EN 7.50 M. CON CALLE JORDANIA.

Se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 97841, Legajo 1957, de fecha veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente Edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a postores y acreedores a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SEIS, siendo postura legal para esta Primera Almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$211,000.00 (DOSCIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 M. N.), cantidad en que valorizado el bien inmueble por el perito valuador de la actora, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 10 de julio del 2006.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SANTIAGO MARTÍNEZ VÁZQUEZ.- Rúbrica.

3208.-Agosto 29 y Septiembre 5.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, en auto de fecha cuatro de julio del dos mil seis, dictado dentro del Expediente Número 28/2005, radicado en este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de CAROLINA MONTES GALLEGOS, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble:

Terreno urbano y construcción ubicado en calle Río Mouloya No. 5, Fraccionamiento Valle de Casa Blanca de esta ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas, Lote 21, Manzana 15, con superficie total de 102.00 M2., metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: EN 6.00 METROS CON LOTE No. 16. AL SUR; EN 6.00 METROS CON CALLE RIO MOULOYA. AL ESTE; EN 17.00 METROS CON LOTE 20. AL OESTE: EN 17.00 METROS CON LOTE 22.

Se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 48793, Legajo 976, de fecha quince de noviembre de dos mil, del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente Edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a postores y acreedores a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SEIS, siendo postura legal para esta Primera Almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras

partes de la suma de \$211,000.00 (DOSCIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 M. N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito valuador de la parte actora, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 10 de julio del 2006.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SANTIAGO MARTÍNEZ VÁZQUEZ.- Rúbrica.

3209.-Agosto 29 y Septiembre 5.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, en auto de fecha cuatro de julio del dos mil seis, dictado dentro del Expediente Número 33/2005, radicado en este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de FELICIANO RIOS SÁNCHEZ, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble:

Terreno urbano y construcción marcada con el No. 34, Lote 4, manzana 2, calle Mar Mediterráneo Fraccionamiento Valle de Casa Blanca II de esta ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas, con superficie de 90.00 M2., construcción de 51.22 M2., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: EN 6.00 M.L. CON CALLE MAR MEDITERRÁNEO. AL SUR; EN 6.00 M. L. CON LOTE 37. AL ESTE; E N 15.00 M. L. CON LOTE 5. AL OESTE: E N 15.00 M. L. CON LOTE 3.

Se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 328, Legajo 3-007, de fecha dieciséis de enero del dos mil dos, del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente Edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a postores y acreedores a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SEIS siendo postura legal para esta Primera Almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$186,300.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M. N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito valuador en rebeldía de la parte demandada, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente más alto.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SANTIAGO MARTÍNEZ VÁZQUEZ.- Rúbrica.

3210.-Agosto 29 y Septiembre 5.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, en auto de fecha cuatro de julio del dos mil seis, dictado dentro del Expediente Número 36/2005, radicado en este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de MIGUEL ÁNGEL TIJERINA ORDÓÑEZ ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble:

Terreno Urbano y Construcción ubicado en Calle Azucena No. 8, Fraccionamiento Los Encinos de esta ciudad, identificado como lote 17, manzana 3, con superficie total de 105.00 M2., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: EN 7.00 M. CON CALLE AZUCENA. AL SUR; EN 7.00 M. CON LOTE 4. AL ESTE; EN 15.00 M. CON VIVIENDA No. 10. AL OESTE: EN 15.00 M. CON VIVIENDA 6.

Se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 7075, Legajo 142, de fecha once de febrero del dos mil, del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas

Se expide el presente Edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a postores y acreedores a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SEIS, siendo postura legal para esta Primer Almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$226,800.00 (DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito valuador en rebeldía de la demandada, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 10 de julio del 2006.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SANTIAGO MARTÍNEZ VÁZQUEZ.- Rúbrica.

3211.-Agosto 29 y Septiembre 5.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, en auto de fecha cuatro de julio del dos mil seis, dictado dentro del Expediente Número 38/2005, radicado en este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de BRENDA NIDIA MEDRANO REYES ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble:

Casa marcada con el número 12, lote 20, manzana 1, calle Gibraltar, Fraccionamiento Casa Blanca de esta ciudad, con superficie de 155.63 M2., sobre dicho inmueble construcción de 60.00 M2., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: EN 9.50 M.L. CON CALLE GIBALTAR. AL SUR; EN 9.91 M.L. CON PROPIEDAD DE OSCAR GONZÁLEZ. AL ESTE; EN 17.83 M.L. CON CALLE DEL REY. AL OESTE: EN 17.54 M. L. CON LOTE 19.

Se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 36219, Legajo 725, de fecha veinticuatro de agosto del dos mil, del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente Edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a postores y acreedores a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo en el local de

este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SEIS, siendo postura legal para esta Primera Almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$256,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M. N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito valuador de la parte actora, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 10 de julio del 2006.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SANTIAGO MARTÍNEZ VÁZQUEZ.- Rúbrica.

3212.-Agosto 29 y Septiembre 5.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de agosto del dos mil seis, dictado dentro del Expediente Número 5/2006, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Juan de Dios Quiroga Sáenz en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del Señor INGENIERO MANUEL GARCÍA GARZA en contra de MARÍA ORTIZ JUÁREZ Y GEMA YOLANDA CAVAZOS ORTIZ en su carácter de albacea de la sucesión a bienes del señor RAÚL CAVAZOS GARCÍA ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble:

Lote número (14) Catorce, de la Manzana (7) Siete y Construcción en el edificada, ubicado en la calle Mercurio entre Neptuno y Avenida del Maestro de la Colonia Alianza de esta Ciudad con superficie de 203.50 M2. (Doscientos Tres Metros Cincuenta Centímetros Cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, En 11.00 Mts Con Calle Mercurio. AL SUR, En 11.00 Mts. Con Lote Número (19) Diecinueve. AL ORIENTE, En 18.50 Mts. Con Lote Número (15) Quince. AL PONIENTE, En 18.50 Mts. Con Lote Número (13) Trece.

Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos Sección I, Número 56,660, Legajo 1,134 de fecha 22 de julio de 1981 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente Edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SEIS siendo postura legal para esta Primera Almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$378,153.81 (TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA TRES PESOS 88/100 M. N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 18 de agosto del 2006.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. SANTIAGO MARTÍNEZ VÁZQUEZ.- Rúbrica.

3213.-Agosto 29 y Septiembre 5.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha diez de julio del dos mil seis, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01018/2006, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GENARO CÁRDENAS HERNÁNDEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 12 de julio del 2006.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

3358.-Septiembre 5 y 14.-2v1.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha dieciocho de agosto del año dos mil seis, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 1894/2006, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RICARDO GÓMEZ GARCÍA, denunciado por MANUEL GÓMEZ RESENDEZ, y la publicación de Edictos por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificará, en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 21 de agosto del 2006.- La C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. SAN JUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

3359.-Septiembre 5 y 14.-2v1.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha dieciocho de julio del año dos mil seis, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 1078/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HIRAM

FERNÁNDEZ CASTRO, promovido por la C. ESTHER JUDITH ADRIANO GONZÁLEZ VIUDA DE FERNÁNDEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos, para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 18 de julio del 2006.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

3360.-Septiembre 5 y 14.-2v1.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Maestro Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veinticinco de agosto del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00911/2006, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA FIDELFA CANTU LEAL, denunciado por CARMEN ALEJANDRA, ELOISA ADRIANA Y LUZ MARÍA ANA CECILIA DE APELLIDOS PÉREZ CANTU.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 29 de agosto del 2006.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALEA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

3361.-Septiembre 5 y 14.-2v1.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha catorce de julio del año dos mil seis, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 1662/2006, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de DICLA PLATA JARAMILLO, denunciado por AMALIA RODRÍGUEZ PLATA, y la publicación de Edictos por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 21 de agosto del 2006.- La C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. SAN JUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

3362.-Septiembre 5 y 14.-2v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha catorce de agosto de dos mil seis, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00743/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor FIDEL SALDAÑA QUIJANO, promovido por la C. AURELIA SALDAÑA TORRES, ordenando el C. Juez de los autos, Licenciado Manuel Ceballos Jiménez, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 14 de agosto del 2006.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

3363.-Septiembre 5 y 14.-2v1.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Matías Enríquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 13 de julio del año dos mil seis, ordenó la radicación el Expediente Número 656/2006, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ ZERTUCHE MORALES, quien falleció el 07 siete de julio de 1986 mil novecientos ochenta y seis, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, denunciado por MARÍA LIOVA LÓPEZ MÉNDEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta zona conurbada, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a los 07 siete días del mes de agosto del año dos mil seis.- DOY FE.

C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

3364.-Septiembre 5 y 14.-2v1.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Lic. Rubén Galván Cruz, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar la Sucesión Testamentaria a bienes de GUILLERMINA SILICEO VEGA, quien falleció el día veinticuatro (24) de noviembre de (2003) dos mil tres, en Ciudad Madero, Tamaulipas, bajo el Expediente No. 00618/2006, promovido por la C. MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ SILICEO y ordenó convocar a herederos y acreedores por medio de Edictos que se publicaran por (2) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que circula en ésta Ciudad, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto ordenado.- Se expide el presente Edicto a los (03) tres días del mes de junio del año (2006) dos mil seis.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

33365.-Septiembre 5 y 14.-2v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Cd. Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 14 de agosto de 2006.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES.

El C. Licenciado Carlos Alberto Castillo Torres, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha cuatro de julio del dos mil seis, ordenó la radicación del Expediente Número 251/2006, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la Señora AGUEDA GARCÍA OCHOA, convocando a herederos y acreedores con derecho a la herencia a fin de que ocurran a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto que se hará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta Ciudad.

Es dado en la Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil seis.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JOSÉ LUIS MÁRQUEZ SÁNCHEZ.- Rúbrica.

3366.-Septiembre 5 y 14.-2v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha trece de febrero del año dos mil seis, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en

el Estado, dio por radicado el Expediente Número 200/2006, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores FERNANDO ZAMORA GÓMEZ Y GUADALUPE GARCÍA AMARO, promovido por el señor FERNANDO ZAMORA GARCÍA.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 15 de febrero del 2006.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

3367.-Septiembre 5 y 14.-2v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veinticuatro de agosto del año dos mil seis, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 1989/2006, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JORGE IBARRA CASTILLO, denunciado por VELIA LEE MATA VIUDA DE IBARRA, y la publicación de Edictos por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 25 de agosto del 2006.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

3368.-Septiembre 5 y 14.-2v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Juana Ramírez Méndez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de fecha quince de agosto del dos mil seis, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de AMPARO GONZÁLEZ GONZÁLEZ e Intestamentaria HERLINDA DELGADO GONZÁLEZ, bajo el Número 00728/2006, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, a fin de que dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada, comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a los veintidós días del mes de agosto del 2006.- DOY FE.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JUANA RAMÍREZ MÉNDEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

3369.-Agosto 5 y 14.-2v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha diez de julio del año dos mil seis, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 1627/2006, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JESÚS PÉREZ LIMÓN Y FLORENTINA LEIJA TORRES, denunciado por JOSÉ EUSEBIO PÉREZ LEIJA, y la publicación de Edictos por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la citación.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 21 de agosto del 2006.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

3370.-Septiembre 5 y 14.-2v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Cd. Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 5 de julio de 2006.

A LA C. OLGA RÍOS GARZA.

El C. Licenciado Carlos Alberto Castillo Torres, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante los autos de fecha uno y veintiocho de junio del dos mil seis, ordenó dentro del Expediente Número 198/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por el C. FRANCISCO RAMÍREZ GRANADOS en contra de la C. OLGA RÍOS GARZA, de quien se ignora su domicilio y se le demanda la disolución del vínculo matrimonial, la publicación del presente por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad y en la puerta de este Juzgado, mediante el cual se le comunica a la interesada que deberá presentar su contestación de demanda dentro del término se sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, quedando las copias de traslado del escrito de demanda inicial y documentos que se acompañan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos Civil de este Juzgado.

Es dado en la Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, los cinco días del mes de julio del año dos mil seis.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JOSÉ LUIS MÁRQUEZ SÁNCHEZ.- Rúbrica.

3371.-Septiembre 5, 6 y 7.-3v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

AL C. ENRIQUE DOSTER GUARDIOLA.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, titular del Juzgado, por auto de fecha 11 de abril del dos mil seis, ordenó la radicación del Expediente Número 204/2006, relativo al Juicio Sumario Civil sobre Terminación de Contrato promovido por JULIO CÉSAR BERMAN CALLES en contra de Usted, y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de julio del 2006.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

3372.-Septiembre 5, 6 y 7.-3v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

C. ERASMO ANTONIO CORTES ALEJANDRO.

DOMICILIO IGNORADO.

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha quince de junio del año dos mil seis, ordenó la radicación del Expediente Número 00495/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. EDITH NOEMI ROBBINS SANDOVAL, en contra del C. ERASMO ANTONIO CORTES ALEJANDRO, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

Ciudad Mante, Tamaulipas a los quince (15) días del mes de junio del año dos mil seis (2006).

Por recibido el escrito de fecha doce (12) del año actual, y anexos que acompaña, de la C. EDITH NOEMI ROBBINS SANDOVAL, como lo solicita, téngasele por presentado promoviendo en la vía Ordinaria Civil Juicio de Divorcio Necesario, en contra de el C. ERASMO ANTONIO CORTES ALEJANDRO, con domicilio desconocido, de quien reclama las prestaciones a que se refiere en los incisos A), B) y C), de su escrito de cuenta, con base en los hechos y consideraciones de derecho que en el mismo indica.- Ajustada que es su demanda a derecho, SE ADMITE A TRÁMITE EN LA VIA Y

FORMA LEGAL PROPUESTA, en consecuencia FÓRMESE EXPEDIENTE Y REGÍSTRESE EN EL LIBRO DE GOBIERNO que para tal efecto se lleva en ésta Judicatura.- Se da vista al C. Agente del Ministerio Público Adscrito a éste Juzgado para que manifieste lo que a su representación social compete.- Con las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados, córrase traslado a la parte demandada y emplácese para que dentro del término de diez días ocurra al local que ocupa este Tribunal a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, ya sea confesándola, negándola u oponiendo excepciones si a sus intereses así conviniere.- Se previene al demandado para que ante ésta autoridad, señale domicilio para oír y recibir notificaciones en ésta Ciudad, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes, aun las de carácter personal, se le harán por medio de cédula que se fije en los Estrados del Juzgado.- Ahora bien, y en atención a la manifestación de la parte actora de que ignora el domicilio de la parte demandada, en consecuencia, gírese atento oficio al Instituto Federal Electoral y al C. Comandante de la Policía Ministerial del Estado, a fin de y que el primero informe a este Tribunal si existe en su padrón, registrado el domicilio del C. ERASMO ANTONIO CORTES ALEJANDRO, y al segundo de los indicados, para que indague sobre el paradero de ésta persona, en la inteligencia de que el último domicilio conocido que tuvo el señor ERASMO ANTONIO CORTES ALEJANDRO, lo fue el ubicado en calle Pedro José Méndez número 903 al oriente, zona centro de esta Ciudad.- Se tiene a la actora señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Calle Quintero número 304 oriente de esta Ciudad, autorizando para tales efectos a los C. C. Licenciados Humberto Ortega Padrón y Miguel Martínez Castillo.- Con fundamento en los artículos 4, 21, 22, 40, 52, 53, 66, 68, 92, 94, 172, 173, 185, 192, 195, 226, 227, 228 fracción 111, 229, 236, 242, 243, 247, 248, 249, 251, 252, 255, 258, 462 y 4653 del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL DEMANDADO.- Así lo acoró y firma la C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia en Materia Familiar del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, que actúa con el C. Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Secretario de Acuerdos que autoriza y da Fe.- DOS FIRMAS ILEGIBLES.- RÚBRICAS.- Se publicó en lista de hoy.- CONSTE.- SE REGISTRO BAJO EL NÚMERO: 00495/2006.

AUTO INSERTO

Ciudad Mante, Tamaulipas, a veinticuatro (24) de agosto del dos mil seis.

A sus antecedentes el escrito de esta misma fecha, signado por la C. EDITH NOEMI ROBBINS SANDOVAL, visto su contenido y en atención a su petición.- En virtud de que no fue posible la localización de la parte demandada señor ERASMO ANTONIO CORTES ALEJANDRO, es por lo que procedase a emplazar a dicha persona por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad por TRES VECES consecutivas, fijándose además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4º y 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles.- NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, ante el Secretario de Acuerdos Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, que autoriza y da fe.- Dos firmas ilegibles.- Rúbricas.- Enseguida se publicó en Lista de Acuerdos.- CONSTE.

Por auto de fecha veinticuatro de agosto del año dos mil seis, ordenó emplazar por medio de Edictos al demandado ERASMO ANTONIO CORTES ALEJANDRO, los que se

publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de (60) sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndosele del conocimiento al demandado en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha veinticuatro de agosto del año dos mil seis, queda a su disposición en la Secretaría de este Tribunal.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 30 de agosto del 2006.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.

3373.-Septiembre 5, 6 y 7.-3v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. OSCAR MORALES HERNÁNDEZ Y

CARMEN JULIETA LÓPEZ BETANCOURT.

DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil, del Primer Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, ordenó la radicación del Juicio Ejecutivo Mercantil respecto a el pago de la cantidad de \$415,000.00 (CUATROCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M. N.), por concepto de suerte principal, que se deriva del Contrato de Apertura de Crédito Refaccionario con Garantía Hipotecaria de fecha 11 de noviembre de 1999, que corresponde a capital vencido la cantidad de \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M. N.) y la cantidad de \$195,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.), que corresponde a capital vigente, mismo que mi representada por esta vía reclama al declarar judicialmente la rescisión del plazo para el pago del crédito mediante el vencimiento anticipado del crédito, conforme a lo previsto y convenido en la Cláusula Vigésima sexta incisos A) y B), del citado contrato, como así se precisa en el Estado de Cuenta certificado por el contador facultado por la Institución Bancaria que represento, C.P. Rosalba Padilla Saldaña, mismo que me permito exhibir, el cual cumple las formalidades que exige el artículo 68 de la Ley de Instituciones de Crédito, B).- El pago de la cantidad de \$206,764.70 (DOSCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 70/100 M. N.), por concepto de Intereses Financiados Acumulados, generados desde el 26 de octubre de 2002, hasta el día 12 de agosto de 2005, más los que se siguieron y se siguen generando, de conformidad con lo establecido en la Cláusula Décima Quinta, del contrato base de la acción, como se precisa en el estado de cuenta certificado por el contador facultado por su representada, el cual exhibe; C).- El pago de la cantidad de \$16,030.15 (DIECISÉIS MIL TREINTA PESOS 15/100 M. N.), por concepto de Intereses Ordinarios, generados desde el 26 de octubre de 2002 hasta el día 12 de agosto del año 2005, más los que se siguieron y se siguen generando hasta la total liquidación del adeudo, conforme a lo pactado en la Cláusula Décima Cuarta inciso A) del Contrato antes citado, como así se precisa en el estado de cuenta certificado por el contador facultado, mismo que exhiben; D).- El pago de la cantidad de \$185,886.55 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS OCHOCIENTOS Y SEIS PESOS 55/100 M. N.), por concepto de Intereses Moratorios generados desde el 26 de octubre del 2002, hasta el día 12 de agosto del año 2005, más los que se siguieron y se siguen generando hasta la total liquidación del adeudo, conforme a lo establecido en la Cláusula Décima Cuarta inciso B) del

Contrato de Crédito antes citado, como así se señala en el estado de cuenta certificado por el contador facultado por su representada, C.P. Rosalba Padilla Saldaña, mismo que exhibe; E).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio.- Juicio promovido por Lic. Abiel Alegría García, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del BANCO DE CRÉDITO RURAL DEL NORESTE, S.N.C., en contra de Ustedes, bajo el Expediente Número 185/2006, y por proveído de fecha (29) veintinueve de junio del 2006, se ordenó emplazarlos por ignorarse su domicilio, por medio de Edictos que deben de publicarse por (3) TRES VECES consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación que se edita en esta Ciudad Victoria, Tam., además de fijarse en la puerta del H. Juzgado, así mismo, se les concede el término de (60) sesenta días, contados a partir de la última publicación, para que comparezcan a contestar la demanda instaurada en su contra, si para ello tuvieren excepciones legales que hacer valer, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias de traslado y anexos debidamente requisitadas y rubricadas por la Secretaría de este H. Tribunal.- Se expide el presente a los tres días del mes de julio del dos mil seis.- DOY FE.

El Juez Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- El Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

3374.-Septiembre 5, 6 y 7.-3v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

A LA C. MARÍA VICENTA OLVERA RODRÍGUEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, por auto de fecha quince de noviembre del presente año, ordenó la publicación de Edictos del Expediente Número 2587/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por DIONISIO MEJIA CUEVAS, en contra de Usted, demandándole le siguiente concepto: a).- La disolución del vínculo matrimonial. Y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 21 de agosto del 2006.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

3375.-Septiembre 5, 6 y 7.-3v1.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

DORA ELIA FUENTES ELIZONDO.

DOMICILIO DESCONOCIDO

Por auto de fecha catorce de diciembre del dos mil cinco, la C. Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito en el Estado, ordenó la radicación dentro del Expediente Número 1072/2005, relativo a los Medios Preparatorios a Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado César García Ibarra en su carácter de Apoderado General para pleitos y Cobranzas y Actos de Administración del señor PABLO MARTÍN HUERTA ÁLVAREZ en contra de Usted, ordenándose en fecha dieciocho de agosto del dos mil seis, el presente Edicto.

Publíquese el presente Edicto en el Periódico Oficial del Estado, por TRES VECES consecutivas a fin de que comparezca al desahogo de la prueba confesional admitida a su cargo a celebrarse el día veinte de setiembre del dos mil seis, a las diez horas, en forma personal y no mediante apoderado a absolver las posiciones que sean calificadas de legales.

Nuevo Laredo, Tam., a 22 de agosto del 2006.- La C. Secretaria Relatora, LIC. NOEMÍ MARTÍNEZ LEIJA.- Rúbrica.- La C. Oficinista Judicial "B", LIC. MA. CONCEPCIÓN SALDIVAR VELEZ.- Rúbrica.

3376.-Septiembre 5, 6 y 7.-3v1.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

C. FRANCISCO GÓMEZ SÁNCHEZ.

Por auto de fecha nueve de agosto del año dos mil seis, el Ciudadano Licenciado Miguel Hernández López, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó radicar el Expediente Número 444/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil, Declaratorio de Propiedad, promovido en su contra por JOSÉ JESÚS BELLO Y MORTERA, Y SOCORRO CONTRERAS RUIZ y en el que se les reclama el cumplimiento de las siguientes conceptos: A).- Que mediante Sentencia Ejecutoriada, se declare que los suscritos JOSÉ JESÚS BELLO Y MORTERA Y SOCORRO CONTRERAS RUIZ, hemos adquirido un derecho real sobre un bien inmueble propiedad del demandado FRANCISCO GÓMEZ SÁNCHEZ por haber adquirido la Posesión, conforme a lo establecido por el artículo 729 del Código Civil vigente en el Estado que establece.- La posesión necesaria para usucapir debe ser: I.- Adquirida y disfrutada en concepto de propietario; II.- Pacífica; III.- Continua y IV.- Pública, cuyos datos de dicho inmueble los describiremos detalladamente en los hechos, términos y fundamentos en la presente demanda. B).- Que mediante la presente demanda y una vez que cause ejecutoria, que se determine que la posesión se ha consumado, y que hemos adquirido la propiedad del inmueble en que habitamos por darse el tiempo y las condiciones exigidas para adquirirlo por Usucapión o Prescripción Positiva, conforme a los términos y fundamentos que se expresan en la presente demanda. C).- Que la sentencia una vez que cause ejecutoria, en el presente Juicio, declare procedente la acción de PRESCRIPCIÓN, y se inscriba una vez que se protocolice por Notario Público en el Registro Público de la Propiedad, D).- El pago de los gastos y costas judiciales que se originen con motivo de la tramitación

del presente Juicio.- Manifestando la parte actora desconocer el domicilio de la parte demandada, por lo que mediante el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad y en Estrados del Juzgado, se le hace saber que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación, si así conviniere, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 15 de agosto del 2006.- El Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

3377.-Septiembre 5, 6 y 7.-3v1.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

C. ARACELY CEPEDA VIUDA DE GARZA.

Por auto de fecha dieciocho de enero del año dos mil seis, el Ciudadano Licenciado Adán Márquez Segura, Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito judicial en el Estado, encargado del Despacho por Ministerio de Ley, mandó radicar el Expediente Número 17/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil, Usucapión, promovido en su contra por la C. DORA LUZ VIDALES HERRERA, y en el que se le reclama el pago y cumplimiento de las siguientes conceptos: A).- Declaración Judicial que a operado a favor de la suscrita la Usucapión, con respecto al bien inmueble que se localiza en la Calle Mier #835 de la Colonia Longoria de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, B).- Cancelación en el Registro Público de la Propiedad de los datos de la inscripción del predio referido y que aparece a favor de la señora ARACELY CEPEDA VIUDA DE GARZA. C).- Otorgamiento a favor de la suscrita de la escritura que ampare la propiedad del inmueble materia de la presente controversia.- Mediante auto del veintiuno de abril del presente año, se ordenó emplazar a la parte demandada por medio de Edictos, en virtud de desconocerse su domicilio, por lo que mediante el presente Edicto que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad y en Estrados del Juzgado, se le hace saber que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación, si a sus intereses conviene, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 15 de agosto del 2006.- El Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

3378.-Septiembre 5, 6 y 7.-3v1.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****C. ELISA GONZÁLEZ VIUDA DE RODRÍGUEZ.**

El Ciudadano Licenciado y Maestro en Impartición de Justicia, Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha nueve de mayo del dos mil cinco, ordenó la radicación del Expediente Número 280/2005, relativo al Juicio Sumario Civil promovido por el C. EFRÉN CERVANTES en contra de Usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

a).- El reconocimiento de que con fecha 8 de mayo de 1980, celebró con el suscrito EFRÉN CERVANTES, contrato de compraventa sobre un bien inmueble con una superficie de 241 doscientos cuarenta y un metros cuadrados de terreno, que corresponden al Lote SIETE, de la manzana TREINTA, Zona I, de la Colonia Lic. Benito Juárez de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, que se localiza bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: En 11.90 m.l. (ONCE METROS NOVENTA CENTÍMETROS LINEALES) con Calle Ignacio Mariscal; AL SUROESTE: En 12.20 m.l. (DOCE METROS VEINTE CENTÍMETROS LINEALES) con lote 5 (cinco), AL SURESTE: En 20.10 m.l. (VEINTE METROS DIEZ CENTÍMETROS LINEALES) con lote 8, AL NOROESTE: EN 19.90 M. L., (DIECINUEVE METROS NOVENTA CENTÍMETROS LINEALES, con Lote 6 (seis) Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado de Tamaulipas en la Sección I, Número 10315, Legajo 207, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, con fecha 30 de junio de 1982, y controlado en Predial y catastro de la Tesorería Municipal, con la clave catastral número 31 01,20 205, 002 (Anexos I, II y III).-

b).- Haber recibido del Suscrito EFRÉN CERVANTES, por conducto de mi señora madre MARÍA DE LA PAZ CERVANTES, la cantidad de \$ 8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) como pago total de la operación de compra venta al día 8 de mayo de 1980 al celebrar el contrato de compra venta que dejé precisado en el inciso que antecede, acto que justifico con el anexo I que acompaño a este escrito. c).- Haber convenido con el suscrito EFRÉN CERVANTES, que al obtener de parte de CORETT (Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra), la escritura correspondiente; la demandada señora ELISA GONZÁLEZ VIUDA DE RODRÍGUEZ, me otorgaría el contrato de compra venta correspondiente, ya que al celebrar conmigo el contrato de compra venta, solo la habían entregado en corett, con fecha 4 de agosto de 1978, la Cédula de Contratación número 51573, mediante la cual la demandada adquirió de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, en la colonia Licenciado Benito Juárez, en la Zona I, manzana 30, Lote 7, con superficie de 241 (Doscientos cuarenta y un metros cuadrados) de terreno (anexo IV).- d.- Como consecuencia de lo anterior y al haberle cubierto el precio de la operación de compraventa precisamente el día 8 de mayo de 1980, de que la señora ELISA GONZÁLEZ VIUDA DE RODRÍGUEZ recibió de parte de CORRET la escritura de compraventa del bien inmueble que me vendió, (anexo IV) le demando el otorgamiento en escritura pública en favor del suscrito, el contrato de compraventa sobre una superficie de 241.00 M2, que correspondían al lote número 7, siete de la manzana 30 treinta de la zona I (uno), de la colonia Licenciado Benito Juárez de la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: En 11.90 m.l. (once metros noventa centímetros lineales) con calle Ignacio Mariscal. AL SUROESTE; en 12.20 m.l. (doce metros veinte centímetros lineales) con lote 5, (cinco), AL SURESTE; En 20.10 m.l. (veinte metros diez centímetros lineales) con lote 8 (ocho). AL NOROESTE: EN 19.90 M.L. (diecinueve metros

noventa centímetros lineales) con lote 6, seis). Con datos en el Registro Público de la Propiedad en el Estado: Sección I, Número 10315, Legajo 207, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, de fecha 30 de junio de 1982, y controlado en la Tesorería Municipal de la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, en la Dirección de predial y catastro, con la clave catastral 31 01 20 205 002, adquirido por la señora ELISA GONZÁLEZ VIUDA DE RODRÍGUEZ de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra mediante cédula de contratación número 51573, con fecha 4 de agosto de 1978, y que fuera formalizado mediante escritura otorgada por la Comisión para la Regularización de la tenencia de la tierra el 26 de abril de 1982 (anexos II y IV) como vendedora la señora ELISA GONZÁLEZ VIUDA DE RODRÍGUEZ y como comprador el suscrito EFRÉN CERVANTES. e).- Por el pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio. Mediante auto del catorce de marzo del año en curso, se ordenó emplazar a la parte demandada por medio de Edictos, en virtud de desconocerse su domicilio, por lo que mediante el presente Edicto que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en unos de mayor circulación de la localidad y en Estrados del Juzgado, se le hace saber que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación, si a sus intereses conviene, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de mayo del 2006.- El Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

3379.-Septiembre 5, 6 y 7.-3v1.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Cd. Río Bravo, Tam.**

Cd. Río Bravo, Tam., a 24 de agosto del 2006.

A LA C. AMALIA MARTÍNEZ ARMENDARIZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El C. Licenciado Aarón Hernández González, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintisiete de junio del dos mil seis, ordena la radicación del Expediente Número 415/2006, relativo al Juicio Sumario Civil sobre Otorgamiento Firma de Escritura promovido por ANTONIA CABRERA REYES, en contra de AMALIA MARTÍNEZ ARMENDÁRIZ, y en virtud de que la parte Actora manifiesto desconocer el domicilio de la demandada por lo que por auto de fecha quince de agosto del año que transcurre, se ordenó se le notificara y emplazara a Juicio, mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, las que se entregarán debidamente requisitadas una vez que comparezca a solicitarlas, si así conviniere a sus intereses.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

3380.-Septiembre 5, 6 y 7.-3v1.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

ANTONIO LÓPEZ BARAJAS Y EMPRESA SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS, S.A. DE C.V.

DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en la Entidad, por auto de fecha veinte de septiembre del año dos mil cinco, ordenó la radicación del Expediente Número 686/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado René Tomás Cruz Vega Endosatario en Procuración de LA Empresa DISTRIBUIDORA DE ACEROS INOXIDABLES DEL GOLFO, S.A. DE C.V., en contra de Ustedes, de quienes reclama las siguientes prestaciones:

A).- El pago de la cantidad de \$396,322.48 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 48/100 M. N.), por concepto de suerte principal derivada del capital derivada del documento Pagaré fundatorio de esta acción. B).- El pago de los intereses moratorios a razón del 1.5% mensual vencidos y que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo. C).- El pago de los honorarios al tipo del 20% sobre el importe de la suerte principal anteriormente señalada, así como los gastos y costas que el presente Juicio origine y los que de él se deriven.

Por auto de fecha ocho de agosto del año en curso, se ordeno emplazar por medio de Edictos que deberán publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará en la puerta del local de este Juzgado, haciéndole saber a la EMPRESA SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS, S.A. DE C.V., en su carácter de deudora y ANTONIO LÓPEZ BARAJAS en su carácter de aval, que deberán presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Altamira, Tam., a 23 de agosto del 2006.- C. Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en la Entidad, LIC. LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

3381.-Septiembre 5, 6 y 7.-3v1.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

AARÓN OSWALDO ZAIBAK RODRÍGUEZ.

TERCERO LLAMADO A JUICIO.

DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por autos de fechas veintidós de octubre del dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente Número 883/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Plenario de Posesión promovido por el Licenciado Víctor Humberto Chávez Castillo y continuado por el Ingeniero José Luis Rendón Arvizu en contra de JULIO MENDOZA RODRÍGUEZ a quien se le reclama lo siguiente: A) La declaración judicial de que mi pordedante tiene mejor derecho para poseer el inmueble ubicado en calle veinte 618 D en la colonia Fidel Velásquez de Ciudad Madero con una superficie de 300.00 metros cuadrados, por ser propiedad de mi representado, tal como se acredita con la copia certificada del convenio de dación el pago, celebrado por AARÓN OSWALDO ZAIBACK RODRÍGUEZ Y JUANA MARÍA ZAPATA DE ZAIBACK con BANCOMER, así como el manifiesto del inmueble y recibos del predial erogados por BANCOMER S. A.; B) y por consecuencia la restitución física y material del inmueble ante descrito a mi representado; C) El pago de los gastos y costas de presente Juicio, se ordenó publicar Edictos en fecha nueve de agosto del dos mil seis para emplazar a AARÓN OSWALDO ZAIBAC RODRÍGUEZ tercero llamado a Juicio de quien se ignora su domicilio a fin de que se le pare perjuicio la sentencia.

Y por el presente que se publicara por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado haciéndosele saber que deberá de presentar su contestación de demanda dentro del plazo de sesenta días contados a partir de la publicación del último Edicto, haciéndosele saber que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a veintiuno de agosto del dos mil seis.- DOY FE.

Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

3382.-Agosto 5, 6 y 7.-3v1.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecisiete de agosto del año en curso, dictado en el Expediente Número 316/2005, relativo al Juicio Ejecutivo, promovido por VÍCTOR MARTÍNEZ CASTRO, en contra de VÍCTOR MANUEL PADILLA GUEVARA, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble:

Un predio rústico de temporal, con vocación a la agricultura, con una superficie enmontada de

aproximadamente el 50% y el restante en proceso de siembra.- Datos de identidad del predio: es una fracción de la fracción de la porción cuatro y cinco de los autos de la general visita del municipio de Altamira, Tamaulipas, con los siguientes datos de registro: Sección I, No. 38630, Legajo 773, de fecha 24 de octubre de 1980 del municipio de Altamira, Tamaulipas, con una superficie de 20-27-78.70 has., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 242.45 m. Con Héctor Miguel Guerrero.- AL SUR: en 242.45 m. Con camino.- AL ESTE: en 853.43 m. Con Guillermo Martínez Mendoza, y AL OESTE: en 837.27 m. Con Salvador Lira Violante, cuyo valor comercial al día 29 de mayo del 2006, es de: \$162,222.96 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL, DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS, 00/100 M. N.).

Se expide el presente para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación, convocando a postores y acreedores a la audiencia de remate que en primera y pública almoneda y al mejor postor, tendrá lugar EL DÍA (26) VEINTISÉIS DE OCTUBRE A LAS (12:00) DOCE HORAS, DEL AÑO EN CURSO, en el recinto oficial de este Juzgado, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre el valor pericial fijado por los peritos al bien inmueble.- Es dado el presente Edicto a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil seis.- DOY FE.

El Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en la Entidad, LIC. LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

3383.-Septiembre 5, 7 y 13.-3v1.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Juan René Tenorio Vicencio, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha (7) siete de agosto del dos mil seis, dictado en el Expediente Número 621/1994, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Juan José Nemer de la Garza en su carácter de apoderado de BANCOMER, S.A., y continuado por el Lic. Ramón Corona Meza, apoderado de BBVA BANCOMER S.A. ANTES BANCOMER S.A., y ahora apoderado de VPN PLUS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de REFACCIONARIA TAMPICO, S.A. DE C.V. Y OTROS, ordenó sacar a remate el bien inmueble embargado en el presente Juicio el cual se describe a continuación:

Predio y construcción ubicado en los lote 7 y 8 de la manzana 36, de la estrella, del fraccionamiento de la hacienda de San Nicolás Tolentino, Delegación Iztapalapa, C.P. 09860, México, Distrito Federal.- Superficie total terreno 3,500.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 25.00 metros con Calle España, 25.00 metros con fracc. Mismo lote; AL SUR, en 50.00 metros con fracc. Del mismo lote; AL ESTE, en 40.00, metros con lote No. 9 y 10, y en 60.00 metros fracc. Del mismo lote, y AL OESTE, en 100.00 metros con lote número 5 y 6. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el folio Número 167970 01'02 en México, D.F., de fecha 6 de julio de 1989.- Con un valor pericial fijado de \$6'148,000.00.

Se expide Edicto para su debida publicación por (3) TRES VECES dentro de (9) nueve días en el Periódico Oficial del Estado, en "El Sol de Tampico" que se edita en" Tampico, Tamaulipas, así como en los estrados del Juzgado competente de Primera Instancia de lo Civil de México, Distrito Federal y en la Oficina Fiscal de México, Distrito Federal, ampliándose el

término únicamente para la publicación de Edictos para estas dos últimas autoridades, un día más por cada ochenta kilómetros o fracción que exceda de la décima parte, teniéndose que las publicaciones deberán efectuarse por TRES VECES, dentro de dieciséis días, en los estrados del Juzgado competente de Primera Instancia de lo Civil de México, Distrito Federal y en la Oficina Fiscal de México, Distrito Federal, convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en Primera Almoneda que tendrá verificativo a LAS (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS. DEL DÍA (20) VEINTE DE OCTUBRE DEL DOS MIL SEIS en el local de este Juzgado, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 11 de agosto del 2006.- Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. JUAN RENÉ TENORIO VICENCIO.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

3384.-Septiembre 5, 7 y 13.-3v1.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Juan René Tenorio Vicencio, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha (7) siete de agosto del dos mil seis, dictado en el Expediente Número 621/1994, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Juan José Nemer de la Garza en su carácter de apoderado de BANCOMER, S.A., y continuado por el Lic. Ramón Corona Meza, apoderado de BBVA BANCOMER S.A. ANTES BANCOMER S.A., y ahora apoderado de VPN PLUS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de REFACCIONARIA TAMPICO, S.A. DE C.V. Y OTROS, ordenó sacar a remate el bien inmueble embargado en el presente Juicio el cual se describe a continuación:

Predio y construcción ubicado en callejón de Santo Domingo número 15, casa número 8, Col. Observatorio, en Tacubaya, México, Distrito Federal, C.P. 01120.- Superficie total terreno 186.35 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 19.15 metros con plaza de estacionamiento; AL SUR, en 18.00 metros con casa número 10; AL ESTE, en 10.40 metros con circulación de peatones No. 2, y AL OESTE, en 9.60 metros con propiedad privada, correspondiéndole en las partes indivisas de propiedad común el 8.1%, inmueble propiedad de Leonor Vallejo Castellanos de Gutiérrez, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en México, D.F., folio mercantil 00004568-8 de fecha 22 de abril de 1981.- Con un valor pericial fijado de \$1'672,000.00.

Se expide Edicto para su debida publicación por (3) TRES VECES dentro de (9) nueve días en el Periódico Oficial del Estado, en "El Sol de Tampico" que se edita en Tampico, Tamaulipas, así como en los estrados del Juzgado competente de Primera Instancia de lo Civil de México, Distrito Federal y en la Oficina Fiscal de México, Distrito Federal, ampliándose el término únicamente para la publicación de Edictos para estas dos últimas autoridades, un día más por cada ochenta kilómetros o fracción que exceda de la décima parte, teniéndose que las publicaciones deberán efectuarse por TRES VECES, dentro de dieciséis días, en los estrados del Juzgado competente de Primera Instancia de lo Civil de México, Distrito Federal y en la Oficina Fiscal de México, Distrito Federal, convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en Primera Almoneda que tendrá

verificativo a las (10:30) DIEZ HORAS, CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA (20) VEINTE DE OCTUBRE DEL DOS MIL SEIS, en el local de este Juzgado, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 11 de agosto del 2006.- Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. JUAN RENÉ TENORIO VICENCIO.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

3385.-Septiembre 5, 7 y 13.-3v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veintitrés de mayo del dos mil seis, dictado en el Expediente 00250/2004, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el C. Lic. Carlos C. Guerrero Gómez, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas, de la Institución Bancaria denominada BANCO SANTANDER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, en contra de VICENTE LUGO CORTEZ Y GUADALUPE MORA RODRÍGUEZ, el C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, Lic. Manuel Ceballos Jiménez, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble:

Terreno Urbano y Construcción ubicado en la Calle Ceiba número 144 entre las calles Secoya y Cedro del Fraccionamiento Las Arboledas identificado como Lote No. 32, Manzana No. 29, con una superficie de 120.00 M2. (Ciento veinte metros cuadrados) y el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.50 metros con Calle Ceiba; AL SUR, en 7.50 metros con lote 13; y, AL ORIENTE, en 16.00 metros con lote 31; y AL PONIENTE, en 16.00 metros con lote 33.- El lote anteriormente descrito, se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, Número 44426, Legajo 889, del Municipio de Matamoros, con fecha 30 de abril de 1992.

Así como que se anunciara su venta mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, se hace la convocatoria de Ley a postores, siendo postura legal las dos terceras partes de la cantidad de \$272, 000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito en rebeldía de la parte demandada, el cual se toma en cuenta como precio para este remate; toda vez que es ligeramente más alto que el rendido por el perito de la actora, señalándose LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL SEIS, para la celebración de la Audiencia de Remate en el local de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 21 de agosto del 2006.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

3386.-Septiembre 5, 7 y 13.-3v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha siete de agosto del año dos mil seis, dictado dentro del Expediente Número 1142/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado Carlos H. Gamez Cantu, Endosatario en Procuración de EDELMIRO LEAL CANTU en contra de JOSÉ MARIO SALINAS SALINAS, JUDITH GONZÁLEZ DE SALINAS, EFRAIN SALINAS BENAVIDES Y LILIA SALINAS DE SALINAS, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda, los bienes inmuebles embargados en autos propiedad de la parte demandada consistentes el primero de ellos en un terreno de 1800 M2 de superficie, con medidas y colindancias: AL NORTE; 45.00 M CON LOTE 8; AL SUR CON 45.00 M CON CALLE INDEPENDENCIA; AL ORIENTE 40.00 M CON LOTE 4 Y 5; AL PONIENTE 40.00 M CON AVENIDA JOSÉ DE ESCANDÓN, cuyo valor comercial es de \$2,700,000.00, cuyos datos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad del Estado son: Sección I, Número 96518, Legajo 1931 de fecha 24 de septiembre de 1993 de este municipio de Reynosa, Tamaulipas; el segundo de ellos consiste en un terreno de 2847.25 M2 de superficie, con medidas y colindancias: AL NORTE; 81.61 M CON CALLE MERIDA; AL SUR 67.35M CON LOTE 3; AL ORIENTE 38.96 M, CON CARRETERA REYNOSA MATAMOROS (BOULEVAR MORELOS); AL PONIENTE 33.60 M CON AVENIDA SINALOA, cuyo valor comercial es de \$11,389,000.00; cuyos datos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado son: Sección I, Número 10329, Legajo 207 de fecha 19 de marzo de 1968, de este municipio de Reynosa, Tamaulipas; el tercero de ellos consiste en un Terreno de 450.00 M2 de superficie con medidas y colindancias: AL NORTE 45.00 M CON PROPIEDAD DE HERIBERTO SALINAS BENAVIDES; AL SUR 6745.00 M CON PROPIEDAD DEL ING. EFRAIN SALINAS BENAVIDES; AL ORIENTE 10.00 M CON LOTE 3; AL PONIENTE 10.00 M CON AVENIDA DE JOSÉ DE ESCANDÓN, cuyo valor comercial es de \$900,000.00; cuyos datos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado son: Sección I, Número 96481, Legajo 1930 de fecha 24 de septiembre de 1993, de este municipio de Reynosa, Tamaulipas; respectivamente.

Y para tal efectos publíquese por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación en la localidad, convocando a postores a fin de que comparezcan a la Audiencia de remate que se llevará a cabo a las DOCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados sobre los bienes inmuebles se fijaron en las sumas de dinero referidas con anterioridad, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a las fincas embargadas, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 9 de agosto del 2006.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

3387.-Septiembre 5, 7 y 13.-3v1.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha dieciocho de julio del año en curso, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil Número 1124/2003, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., en contra de JUAN DE LA ROSA ALBA Y OTRA, el Titular del Juzgado LIC. Miguel Hernández López, mandó sacar a remate en Segunda Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Terreno Urbano de 833.23 Metros Cuadrados, identificado como Lote número 88, Manzana 15, de la Zona Urbana del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN 33.33 M.L con Calle Emiliano Zapata, AL SUR EN 33.33 M.L con Propiedad de Vicente Quiroz, AL ESTE EN 25.00 M.L, con Calle Benito Juárez y AL OESTE EN 25.00 M.L, con Juan de la Rosa.

Por el presente, que se publicará por TRES VECES dentro del término de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad en la que se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$1,400,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor avalúo, menos la rebaja del 20% veinte por ciento por tratarse de Segunda Almoneda.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 22 de agosto del 2006.- LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

3388.-Septiembre 5, 7 y 13.-3v1.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Quinto Distrito Judicial.****González, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha catorce de octubre del año dos mil, dictado dentro del Expediente Civil Número 100/05, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam, promovidas por el C. MIGUEL SERENO MIRELES, para que se le declare propietario de un Predio Rústico, ubicado en el municipio de González, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 316.43 metros con Celestino Cano Gómez; AL SUR, en 316.00 metros con Edmundo Pedroza Galván; AL ESTE, en 379.47 metros con Francisco Moctezuma; y, AL OESTE, en 379.47 metros, con Carmen Argüelles Viuda de Castillo. Dando una superficie de 12-00-00 Hectáreas.- Esta publicación deberá hacerse por TRES VECES de siete en siete días, en los periódicos Oficial del Estado y en "El Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, así mismo en la Puerta de este Juzgado, en la Tabla de Avisos de la Oficina Fiscal y en la Tabla de Avisos de

la Presidencia Municipal.- Es dado para su publicación a los veinte días del mes de octubre del año dos mil cinco.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- El Secretario del Ramo Civil, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

3389.-Septiembre 5, 12 y 19.-3v1.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Quinto Distrito Judicial.****González, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha dieciséis de agosto del año dos mil seis, dictado dentro del Expediente Civil Número 082/06, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam, promovidas por el C. CARLOS AVALOS TORRES, para que se le declare propietario de dos Predios Rústicos, ubicado en el municipio de González, Tamaulipas, con una superficie de 12-00-00 hectáreas, identificado como los lotes número 76, 85, 96 de la Sección 104 del Fraccionamiento El Cojo y Anexas del municipio de González, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 316.23 M.L. con Lote Número 65; AL SUR, en 316.23 M.L. Con Lote 5 Sección 111; AL ESTE, en 379.47 M.L. con Lotes 75, 86 y 95, y; AL OESTE, EN 379. 47 M.L. con Lotes 77, 84 y 97.- Predio rústico con una superficie de 8-00-00 hectáreas, identificado como los lotes 60 y 61 de la Sección 24 del Fraccionamiento El Cojo y Anexas del municipio de González, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 316.23 M.L. con Lote número 41; AL SUR, en 316.23 M.L. con Lote número 80; AL ESTE, en 252.98 M.L. con Lote número 59 y 62, y; AL OESTE, en 252.98 M.L. con Carril de fundo legal.- Esta publicación deberá hacerse por TRES VECES de siete en siete días, en los periódicos Oficial del Estado y en "El Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, así como en la Puerta de este Juzgado, en la Tabla de Avisos de la Oficina Fiscal y en la Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal.- Es dado para su publicación a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil seis.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- El Secretario del Ramo Civil, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

3390.-Septiembre 5, 12 y 19.-3v1

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

EL C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete de agosto del dos mil seis, radicó el Expediente Número 453/2006, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam promovido por SERGIO ROBERTO TREVIÑO MONTEMAYOR a fin de acreditar que se encuentra en Posesión Material de un bien inmueble compuesto por una superficie de 16-16-96 Hectáreas, ubicado en el predio el Galanefío de este municipio con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE. En 551.63 metros lineales con propiedad de Sergio Treviño García; AL SUR. En 501.68 metros lineales, con propiedad del señor Ramiro Rodríguez; AL ORIENTE. En 227.36 metros lineales con terrenos del ejido Esperanza y Reforma y AL PONIENTE en dos medidas la primera de 281.36 metros lineales con la Escuela Juan José Urbina, con callejón Camino Real en Desuso, con lotes de Terreno y con la calle Gregorio Soto, todos de la Colonia El Cambio y la segunda de las medidas en 131.00 metros lineales con lotes de terreno y con la calle Libertad de la Colonia Libertad de este municipio.- Dicho inmueble se encuentra dado de alta ante la Oficina de Catastro de esta Ciudad bajo la siguiente clave: 22-11-2815 a nombre de TREVIÑO MONTEMAYOR SERGIO ROBERTO, ordenando el C. Juez de los autos la publicación del presente Edicto por TRES VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, así como en la tabla de avisos de la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y estrados de este Juzgado, por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho al inmueble para que lo ejerciten dentro del termino de ley.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 21 de agosto del 2006.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. SANTIAGO MARTÍNEZ VÁZQUEZ.- Rúbrica.

3391.-Septiembre 5, 14 y 26.-3v1.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

EL C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete de agosto del dos mil seis, radicó el Expediente Número 454/2006, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovido por RUBÉN ÁNGEL GUTIÉRREZ GONZALEZ en su carácter de Apoderado de ERNESTO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ a fin de acreditar que su poderdante adquirió mediante contrato de cesión de Derechos de Posesión de inmueble, en el cual el Cedente lo fue el C. MARCO ANTONIO GUERRA SÁNCHEZ, representado por su tutor JOSÉ ÁNGEL GUERRA SÁNCHEZ, un inmueble rústico con superficie de 103-51-94 Hectáreas, ubicado en el Rancho Jiménez, predio Tahuachal, del municipio de Matamoros, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE. En 1600.75 metros lineales con vías del ferrocarril; AL SUR. En 2028.23 metros lineales con propiedad de los señores Balderas Hernández; AL ORIENTE. En 307.17 metros lineales con propiedad del Señor Juan Balderas y AL PONIENTE. En 1449.16 metros lineales con propiedad de los señores Benavides y Cardoza.- Dicha posesión con el antecedente de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en el Estado bajo los siguientes datos Sección IV, Número 289, Legajo 3006 de fecha 27 de agosto del 2004, del Municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, a nombre de MARCO ANTONIO GUERRA SÁNCHEZ y dado de alta ante la Oficina de Catastro de esta Ciudad bajo la siguiente clave: 22-05-0572, ordenando el C. Juez de los autos la publicación del presente Edicto por TRES VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, así como en la tabla de avisos de la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y estrados de este Juzgado, por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho al inmueble para que lo ejerciten dentro del termino de ley.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 21 de agosto del 2006.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. SANTIAGO MARTÍNEZ VÁZQUEZ.- Rúbrica.

3392.-Septiembre 5, 14 y 26.-3v1.



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXI

Cd. Victoria, Tam., Martes 5 de Septiembre de 2006.

ANEXO AL P.O. NÚMERO 106

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

ESTADOS FINANCIEROS

FURNAS ELECTRÓNICAS DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.

Estado de Posición Financiera, Balance General al 01 de Septiembre de 2006.

ACTIVO		PASIVO	
BANCOS	51,174.36		0
		SUMA DEL PASIVO	0
		CAPITAL	
		CAPITAL SOCIAL FIJO	3,000.00
		RESERVA LEGAL	600.00
		RESULT. EJES ANTERIORES	47,574.36
		SUMA DEL CAPITAL	51,174.36
SUMA DEL ACTIVO	<u>51,174.36</u>	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	<u>51,174.36</u>

Liquidador de la Sociedad.

C.P. DALIA CECCOPIERI ROJANO.

Rúbrica.

Septiembre 5, 21 y Octubre 5.-3v1.